



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

1

31.

Fusagasugá, 2019-12-10

Universidad de Cundinamarca
Dirección Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO
Fecha 10 DIC 2019
Hora 11:04 pm
Angellova N° Folio: 4.

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina De Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

**REF. EVALUACIÓN FINANCIERA INVITACIÓN PÚBLICA No 36
"ADECUACIONES LOCATIVAS A LOS CAMPOS DE VOLEIBOL Y TENIS
DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD, DE LA UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA"**

Respetada Doctora

En atención a su solicitud realizada mediante correo electrónico el 9 de diciembre de 2019, remito evaluación de capacidad financiera y capacidad organizacional de la oferta presentada a la invitación pública No. 36 de 2019 por parte de los oferentes:

- **CONSORCIO GRUPO CONSTRUCCIONES**: en 205 folios. Digital
- **OMAIRA RIAÑO MOLANO**: en 131 folios. Digital
- **CONSORCIO ALIANZA DEPORTIVA A&A**: en 209 folios. Digital

Me permito indicarle que no se puede continuar con la realización de la evaluación financiera del oferente **CONSORCIO GRUPO CONSTRUCCIONES** Por qué el RUP aportado en la presentación de la oferta por parte de sus integrantes no es legible. Se podrá continuar la evaluación una vez subsanen esta inhabilitación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



De igual manera no se puede continuar con la realización de la evaluación financiera del oferente **OMAIRA RIAÑO MOLANO** por qué el RUP aportado para la evaluación tiene fecha de expedición del 23 de octubre de 2019 lo cual incumple con el requisito habilitante de la invitación en su numeral 2:

2.REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

Todos los PROPONENTES que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán tener Registro Único de Proponentes (RUP) con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a diciembre 31 de 2018, vigente y en firme. Deberá coincidir la razón social, con el registro Único de Proponentes aportado.

Se podrá continuar la evaluación una vez subsanen esta inhabilitación. *mc.*

EVALUCIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Publica No.036 de 2019 la dirección Financiera evalúa al oferente **CONSORCIO ALIANZA DEPORTIVA A&A** para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme.

CONSORCIO ALIANZA DEPORTIVA A&A

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA ANALIZADOS Y EXPRESADOS DE PESOS

➤ CAPITAL DE TRABAJO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



La admisibilidad o no de la propuesta se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo de sus integrantes deberá tener $CT \geq 100\% PO$.

$CT = AC - PC \geq 100\%$ del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial **\$ 130.442.486**

Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declara habilitado,

Si $CT < 100\% PO$, la propuesta se declara inhabilitado

Para consorcios será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)			
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO
JAIRO ALIRIO MENESES BARRAGAN	\$194.486.090,00	\$1.965.000,00	\$192.521.090,00
GUSTAVO ADOLFO LEAL QUIÑONES	\$2.105.670.325,00	\$7.140.000,00	\$2.098.530.325,00
			CT = \$2.291.051.415,00

CT = La sumatoria del capital de trabajo es $\geq 100\%$ del PO = \$2.291.051.415,00 $>$ \$ 130.442.486,00

El capital de trabajo de los proponentes es $> 100\%$ del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HABILITADO.**

➤ **INDICE DE LIQUIDEZ**

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 3.0 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 3.0$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificará la liquidez así:

$LIQ \geq 3.0$ la propuesta será declarada habilitada.

$LIQ < 3.0$ la propuesta será inhabilitada.



Para consorcios será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)					
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE LIQUIDEZ	% PARTICIPACION	% EL PARTICIPACION
JAIRO ALIRIO MENESES BARRAGAN	\$194.486.090,00	\$1.965.000,00	98,98	60%	59,39
GUSTAVO ADOLFO LEAL QUIÑONES	\$2.105.670.325,00	\$7.140.000,00	294,91	40%	117,96
L=					177,35
LIQ = 177,35					
Liquidez: 177,35 > 3.0 por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO.					

➤ **INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 50%, calculado así:

$$NE = (PT / AT) \leq 50\% \text{ Donde,}$$

NE= Nivel de Endeudamiento

PT = Pasivo Total

AT = Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE ≤ 50% la propuesta será declarada hábil

NE > 50% la propuesta será rechazada.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)					
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
JAIRO ALIRIO MENESES BARRAGAN	\$1.965.000,00	\$207.532.230,00	0,95%	60%	0,6%
GUSTAVO ADOLFO LEAL QUIÑONES	\$92.740.000,00	\$2.334.460.725,00	3,97%	40%	1,6%
NE=					2,16%
NE = 2,16%					
ENDEUDAMIENTO = 2,16% < 50% Por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO.					



➤ **RAZON COBERTURA DE INTERES**

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 3.0 calculado así:

R. I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.I \geq 3.0 la propuesta será declarada hábil
R.I $<$ 3.0 La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)					
RAZON COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	% PARTICIPACION	AFEGTACION POR EL % DE PARTICIPACION
JAIRO ALIRIO MENESES BARRAGAN	\$73.702.790,00	\$301.035,00	244,83	60%	146,90
GUSTAVO ADOLFO LEAL QUIÑONES	\$445.421.797,00	\$1.258.000,00	354,07	40%	141,63
TOTAL					288,53
RI= 288,53					
RAZON COBERTURA DE INTERESES= 288,53 > 3.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBILITADO.					

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 4%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
JAIRO ALIRIO MENESES BARRAGAN	\$73.702.790,00	\$205.567.230,00	35,85%	60%	2151,2%
GUSTAVO ADOLFO LEAL QUIÑONES	\$445.421.797,00	\$2.241.720.725,00	19,87%	40%	794,8%
RP=					29,46
RP= 29.46%					
R. PATRIMONIO: 29.46% > 4% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.					

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual al 4%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
JAIRO ALIRIO MENESES BARRAGAN	\$73.702.790,00	\$207.532.230,00	35,51%	60%	21,31
GUSTAVO ADOLFO LEAL QUIÑONES	\$445.421.797,00	\$2.334.460.725,00	19,08%	40%	7,63
RA=					28,94
R.A = 28,94%					
R. ACTIVOS = 28,94 % > 4% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO					



RESUMEN:

PROPONENTE	EL RUP DEL PROPONENTE SE ENCUENTRA ACTUALIZADO VICENTE Y EN FIRME CUMPLIENDO CON EL PUNTO 2 DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	DE ACUERDO CON LA EVALUACION REALIZADA AL PROPONENTE ESTE SE ENCUENTRA
CONSORCIO GRUPO CONSTRUCCIONES	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA
OMAIRA RIAÑO MOLANO	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA
CONSORCIO ALIANZA DEPORTIVA A&A	CUMPLE	HABILITADO

Cordialmente,

Adriana Del Carmen Morales Fúnez
Directora Financiera
2.1-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2